

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR AL HACER LA MATRÍCULA

1. [Impreso](#) de matrícula cumplimentado e **impreso en papel**.
2. [Modelo 050](#) de ingreso de precios públicos de la Junta de Extremadura (ver instrucciones para cumplimentar). El modelo 050 tiene que presentarse **impreso en papel**.
4. Si es beneficiario de Familia Numerosa, fotocopia compulsada de la tarjeta o Título (las compulsas pueden hacerse en la misma Escuela presentando el original).
5. Cualquier otro documento que acredite la exención de pago.

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Los impresos los puede:

- presentar en esta Escuela el/la interesado/a, o alguien en su nombre, siempre **impresos en papel**.
 - enviar por correo postal certificado, dirigiéndolos a: EOI Badajoz. Plaza Porrina s/n. 06001 Badajoz.
 - enviar a través de un registro oficial o ventanilla única.
 - enviar a través del registro electrónico de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz: A11016240.
- Si quiere una copia de su solicitud de matrícula, puede traer una copia para que se la sellemos, o bien tomar una foto.*

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 050

El importe de la matrícula se podrá ingresar en cualquier entidad bancaria colaboradora con la Junta de Extremadura, o hacer el abono con tarjeta, a través del [Modelo 050](#) . Hará constar:

- Datos personales completos
- En la primera ventana del modelo 050, elegir **“Otros”**
- Órgano Gestor: **13 - Educación, Ciencia y Formación Profesional**.
- Concepto: **131110 - Por Enseñanza de Idiomas**.
- Importe según tabla de precios públicos adjunta.

NOTA IMPORTANTE 1: *En su propio interés, lea detenidamente la información sobre los precios, ya que no proceden las devoluciones de ingresos indebidos.*

NOTA IMPORTANTE 2: *Si hace el pago en el banco, aconsejamos realizar el ingreso el mismo día de la matrícula, pues en caso de error el banco devuelve el pago realizado ese mismo día. A partir del día siguiente la devolución la hace la Junta de Extremadura, que no hace devoluciones por error no imputables al centro.*

TABLA DE PRECIOS PÚBLICOS

- A efectos de precios públicos, se consideran antiguos alumnos aquellos que han estado matriculados alguna vez en cualquier EOI de Extremadura y en cualquier idioma.
- Se incrementará en 47,37 € (23,68 € para Fam. Num.) por cada nivel adicional.

TIPO DE MATRÍCULA		UN IDIOMA o NIVEL	DOS IDIOMAS o NIVELES	TRES IDIOMAS o NIVELES
ORDINARIA	NUEVOS	77,29 €	124,66 €	172,03 €
	ANTIGUOS	55,92 €	103,29 €	150,66 €
FAMILIA NUMEROSA GENERAL	NUEVOS	38,65 €	62,33 €	86,02 €
	ANTIGUOS	27,96 €	51,65 €	75,33 €

ALUMNADO REPETIDOR: ORDINARIA: 67,76 € F.NUMEROSA GRAL: 33,88 €

MONOGRÁFICOS 60 HORAS: ORDINARIA: 57€ F.NUMEROSA GRAL: 28,5 €

Exentos de pago: Según RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2024- DOE N° 35, de 20/02/2024 (debe justificarse con documento acreditativo de la exención y fotocopia)

- Familia numerosa especial
- Discapacidad definitiva del 33% o superior
- Víctimas de Terrorismo, cónyuge, pareja de hecho e hijos
- Víctimas de Violencia de Género
- Personas que tengan el estatus de refugiado o que se encuentren pendientes de que se resuelva la solicitud de asilo o refugio en España.